

**Asamblea General**

Distr. general  
6 de abril de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones**

Temas 97 d) y 101 b) del programa

**Cuestiones de política macroeconómica: ciencia  
y tecnología para el desarrollo****Actividades operacionales para el desarrollo: cooperación  
económica y técnica entre los países en desarrollo****Carta de fecha 3 de abril de 2000 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de la República de Corea ante  
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de enviar adjunto el Acuerdo de Seúl aprobado en el Foro sobre Cooperación Sur-Sur en Ciencia y Tecnología que se celebró en Seúl del 14 al 17 de febrero de 2000 organizado por el Gobierno de la República de Corea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 97 d) y 101 b) del programa.

*(Firmado)* **Sun Joun-yung**  
Representante Permanente

## **Anexo de la carta de fecha 3 de abril de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Corea**

### **Foro sobre Cooperación Sur–Sur en Ciencia y Tecnología**

14 a 17 de febrero de 2000  
Seúl (República de Corea)

#### **Acuerdo de Seúl**

Nosotros, los participantes en el Foro sobre Cooperación Sur–Sur en Ciencia y Tecnología, reunidos en Seúl (República de Corea) del 14 al 17 de febrero de 2000, reconociendo que los países del Sur se enfrentan a ingentes desafíos en materia de desarrollo, convencidos de las grandes oportunidades que ante tales desafíos brindan la ciencia y la tecnología mediante la cooperación Sur–Sur y con el firme propósito de elaborar un programa amplio para la ejecución eficaz y sostenida de los objetivos del presente Acuerdo, por el presente

#### **Consideramos que**

- Deben potenciarse la ciencia y la tecnología, a las que deberá concederse máxima prioridad como medio de atender las necesidades humanas básicas, incluida la mitigación de la pobreza y el desarrollo humano.
- Deben consolidarse y mantenerse las capacidades fundamentales de desarrollo del Sur, tanto individuales como colectivas, aprovechando al máximo los beneficios que brindan los adelantos de la ciencia y la tecnología.
- Debe centrarse la atención en los modos de cooperación nuevos y existentes, especialmente en esferas como la biotecnología, la tecnología de la información y las comunicaciones y la energía renovable.
- Deben establecerse y reforzarse mecanismos viables para promover la cooperación Sur–Sur en ciencia y tecnología.

#### **Recomendamos que se adopten las siguientes medidas:**

1. Establecer una red Sur–Sur que permita conectar a las instituciones de investigación y desarrollo y otros centros de excelencia con el fin de ampliar los esfuerzos que hagamos a nivel colectivo en la generación y la utilización de conocimientos.
2. Establecer mecanismos eficaces para facilitar la cooperación tecnológica entre las empresas en cada uno de nuestros países con el fin de ser más competitivos a nivel internacional, entre los cuales sería de especial utilidad establecer sistemas de información destinados a determinar proyectos y necesidades comunes en que las medidas colectivas reducirían los costos de todos los participantes.
3. Incrementar la base de capital humano mediante la conjunción de esfuerzos en materia de educación y programas de capacitación, que es hoy en día la esfera que cuenta con más cooperación a nivel Sur–Sur.

4. Compartir experiencias relativas a la contribución de la ciencia y la tecnología para mitigar la pobreza en nuestros países y ampliar sus aplicaciones.
5. Establecer programas estratégicos Sur–Sur de investigación y desarrollo relativos al desarrollo de vacunas, medicamentos y diagnósticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades transmisibles importantes en el Sur, como el paludismo, la tuberculosis y el virus de inmunodeficiencia humana.
6. Crear y apoyar mecanismos que permitan a los países del Sur aunar sus recursos técnicos, institucionales y financieros con el fin de emprender y catalizar la cooperación Sur–Sur en ciencia y tecnología para el desarrollo.

Agradecemos al Gobierno de la República de Corea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo por patrocinar y organizar este importante Foro.

---